



Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española

Dimensión	Recomendado	Revisión	Observaciones	Medidas adoptadas	
Localización y estructura de la Información	Enlace Específico				
	Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia				
	Estructuración conforme a LTAIBG	X	No		
	Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia	X	No. Parte de la información se publica en otros accesos de la web institucional	A fin de no duplicar la información se incorpora, en acceso abierto y público toda la información Colegial en ventanilla única, incluido toda la actividad e información económica, corporativa, cargos, estructura. Vista la observación se incorpora la misma también, específicamente, en el portal de transparencia.	Se modifica la estructura de la página web y se incorpora toda la información en un único enlace
Publicación de Contenidos	Publicar la normativa de carácter general que aplica a la organización	X	No. No se da acceso a los textos	Si se da acceso a textos mediante enlace. http://www.comme.org/comme-servicios/portal-de-transparencia Si pincha en cada	No procede modificación. Se resaltan los enlaces



Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española

				norma	
Registro de Actividades de Tratamiento	X	No		Se informa de lo previsto en la LOPD	En revisión
Descripción de la estructura organizativa: completar información	X	No, sigue sin informarse sobre los órganos de gobierno		Si, los mismos se reflejan en todas las memorias de forma detallada, con cargo y nombres PAGINA 48 del documento https://www.comme.org/comme-servicios/acuerdo-s-pleno-comme-19-enero-2022	
Organigrama	X	No		Si, los mismos se reflejan en todas las memorias de forma detallada, con cargo y nombres PAGINA 48 del documento https://www.comme.org/comme-servicios/acuerdo-s-pleno-comme-19-enero-2022	
Identificación máximos responsables	X	No		Si, los mismos se reflejan en todas las memorias de forma detallada, con cargo y nombres PAGINA 48 del documento https://www.comme.org/comme-servicios/acuerdo-s-pleno-comme-	Se duplica. Se mantiene en la memoria y se incorpora independiente junto con perfil



Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española

				19-enero-2022	
	Perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables	X	No		Se duplica. Se mantiene en la memoria y se incorpora independientemente junto con perfil
	Contratos sujetos a derecho administrativo	X	No. Aunque e informa de que actualmente no hay licitaciones abiertas, no es posible distinguir si se trata de licitaciones sujetas a derecho privado o a derecho administrativo. Por otra parte, no se informa sobre si el Colegio ha resultado adjudicatario de contratos licitados por administraciones públicas.	Si, No hay licitaciones abiertas ni de derecho público ni de derecho privado. El COMME como Colegio Oficial no realiza licitaciones sujetas a derecho público. El Colegio no ha resultado adjudicatario de contratos licitados por administraciones públicas ni concurrido a las mismas. Por esta razón no se informa.	
	Subvenciones percibidas	X	Si. Se informa sobre dos subvenciones percibidas en 2019 y 2020. Se desconoce si se han	A fecha del informe son las únicas percibidas. Cuando se reciba alguna otra será actualizado.	



Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española

			percibido subvenciones con posterioridad		
	Convenios	X	No. El acceso a la información sobre convenios en el Portal de Transparencia requiere usuario y contraseña	Aunque en la actualidad no existe ningún convenio, los que puedan desarrollarse en el futuro serán para servicio a los colegiados, razón por la que se incorpora al área de colegiados. Salvo error de interpretación por esta Corporación la LTAIBG no impone dar publicidad a los acuerdos p.e entidades de seguros, hoteles, etc	Se incluirán los convenios que se celebren, en su caso
	Encomiendas de Gestión	X	No	No hay ninguna encomienda de gestión	
Calidad de la Información	Estructuración				
	Accesibilidad				
	Claridad				
	Reutilización				
	Datación y Actualización	X	No hay datación	La datación es la del último documento. p.e. acuerdos pleno 6 julio 2022.	
Total Recomendaciones		1 3			

De las aclaraciones recogidas en el cuadro anterior, denominadas medidas adoptadas



Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española

II. A sus Conclusiones

Aunque el ICIO del COMME, evoluciona positivamente entre 2021 y 2022, este CTBG no puede menos que valorar negativamente la evolución del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte del COMME. Sólo se ha aplicado una de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2021, y por esta razón persisten los déficits evidenciados en dicha evaluación:

La información sujeta a obligaciones de publicidad activa es accesible desde dos localizaciones – el Portal de Transparencia y el acceso Colegio Abierto y Transparente – y además se encuentran informaciones en otros accesos de la web institucional. Esto induce a confusión y, obviamente, no facilita la localización de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa.

Si unifica como mejora toda la información en portal de transparencia

Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:

- o Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa:
- o ***No se da acceso a los textos de las normas que regulan la actividad del Colegio.***

Los textos y normas que regulan la actividad están citados con un vinculo para su consulta, en portal de transparencia epígrafe normativa.

Como mejora se cambia el color del enlace para que quede destacado.

- o ***No se publica el Registro de Actividades de Tratamiento.***

Se incorpora política de protección de datos conforme LOPD.

Como mejora en 15 días se incluirá en página un listado de registro de actividades

- o ***No se ha completado la descripción de la estructura organizativa, incluyendo a los órganos de gobierno.***

Si, los mismos se reflejan en todas las memorias de forma detallada, con cargo y nombres

PAGINA 48 del documento

<https://www.comme.org/comme-servicios/acuerdos-pleno-comme-19-enero-2022>

- o ***No se publica el organigrama***

Si, los mismos se reflejan en todas las memorias de forma detallada, con cargo y nombres



Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española

PAGINA 48 del documento

<https://www.comme.org/comme-servicios/acuerdos-pleno-comme-19-enero-2022>

o No se identifica a los máximos responsables de la corporación

Si, los mismos se reflejan en todas las memorias de forma detallada, con cargo y nombres

PAGINA 48 del documento

<https://www.comme.org/comme-servicios/acuerdos-pleno-comme-19-enero-2022>

o No se publica el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables.

Al ser un Colegio Oficial **todos** los componentes los órganos de gobierno tienen la titulación propia para el ejercicio de la profesión conforme a los Estatutos.

o Dentro del bloque de información Económica

o No se publican – ni se incluye una referencia explícita a su inexistencia - los contratos adjudicados en régimen de derecho administrativo o los que hayan sido adjudicados al Colegio por una administración pública.

No se ha recibido ni adjudicado ningún contrato por la administración pública

o El acceso a la información sobre convenios suscritos con administraciones públicas requiere usuario y contraseña.

No hay ningún convenio suscrito con administraciones públicas.

El epígrafe de convenios solo para colegiados se refiere a convenios con empresas que oferten condiciones especiales a colegiados. Que en la actualidad no hay ninguno.

o La información sobre subvenciones percibidas está desactualizada al corresponder a los años 2019 y 2020.

Lamentablemente no está desactualizada. No se ha recibido a fecha del informe ninguna otra subvención.

o No se publican las encomiendas de gestión asignadas por administraciones públicas.

Se desglosa e informa en las observaciones del cuadro, significando que toda la información al respecto es la incorporada en el portal.



Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española

Respecto de la calidad de la publicación, sigue sin incluirse la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada.

La de la última información, criterio seguido en ISO 901:2015

III Mejora

A la vista del informe y aun cuando toda la información esta disponible, se reestructura el portal de transparencia unificando en el mismo toda la información que obra en la página web COMME.

Madrid, julio de 2022